

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

APRUEBA COMPRA POR COMPRA COMPLEMENTARIA POR REPARACION DE FURGON

Huépil 05 de Septiembre 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2630 /2016

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en el Artículo 10, N°7 Letra g, Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deban necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la entidad.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 534 del 01.03.2016 que delega a la Sr. José Mauricio Suazo Mayo y autoriza la firma de Administradora Municipal
- e) La necesidad de contar con la reparación de furgón mercedes Benz modelo VITO 110 patente FH-TF92, según solicitud de compra N°375 de Fecha 05/09/2016.
- f) Se adjunta Informe.
- g) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

DECRETO

- 1) **Apruébese** la compra Complementaria según lo descrito en el punto e) de los vistos a la empresa Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados. Rut XXXXXXXXXX por un valor de \$711.483 con Impuesto.
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) **Impútese** el gasto ocasionado a la cuenta 2152206002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos".

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto de partes
- Archivo.

JMSM/GPL/FSF//rrt

